



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0213

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR a la doctora ADRIANA MARCELA SÁNCHEZ YOPASA del cargo de curadora para el cual fue escogida mediante auto de 26 de mayo de 2021 (archivo 12 Cdo.1), comoquiera que no concurrió.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado DAVID ERNESTO BOCANEGRA TOVAR, para que se notifique y represente en este asunto a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE RICARDO ANÍBAL LOSADA MÁRQUEZ, así como a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele al referido letrado esta decisión en el correo electrónico **davidbocanegra48@gmail.com** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>21/02/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>25</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario
